

## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

### VACANTES DEFINITIVAS

## FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

**Fechas de Publicación:** 1, 2, 3, 4 y 5 de Febrero de 2021

**Fecha limite para escogencia sede traslado:** 5 de Febrero de 2021

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL GRADO NOMINADO				
Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
		Secretaria Sala Civil - Familia Tribunal Superior de Ibagué	Ibagué	3*
		Secretaria Sala Penal Tribunal Superior de Ibagué	Ibagué	6

\*Nota: Se encuentra en tramite ante la Secretaria del Tribunal Superior de Ibagué concepto favorable de traslado por salud para un cargo de Escribiente de Tribunal, razón por la cual se publican 3 vacantes de las 4 existentes.

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"

2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_